

## **SECTOR SALUD**

### **PLIEGO 011 MINISTERIO DE SALUD**

#### **INFORME TÉCNICO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

**AÑO 2006**



'Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú'  
"Año del Deber Ciudadano"

**Ministerio de Salud**

*Personas que atendemos personas*

Oficina General de  
Planeamiento y Presupuesto

## INFORME TECNICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

### PLIEGO 011 MINISTERIO DE SALUD

AÑO 2006

#### CONTENIDO

#### I. BASE LEGAL

#### II. ANALISIS

- 2.1 Presupuesto Institucional del Pliego 011 Ministerio de Salud
  - 2.1.1 Presupuesto 2006 Según Fuente de Financiamiento
  - 2.1.2 Presupuesto 2006 Según Grupo Genérico de Gasto
  
- 2.2 Ejecución de Ingresos
  - 2.2.1 Ejecución de Ingresos Según Fuente de Financiamiento
  - 2.2.2 Ejecución Mensual de Ingresos por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados
  - 2.2.3 Ejecución de Ingresos Según Genérica
  - 2.2.4 Nivel de Ejecución de Ingresos de las Unidades Ejecutoras
  
- 2.3 Ejecución de Gastos
  - 2.3.1 Ejecución de Gastos Según Fuente de Financiamiento
  - 2.3.2 Ejecución Según Grupo Genérico de Gasto
  - 2.3.3 Nivel de Ejecución de Gastos de las Unidades Ejecutoras

#### III. CONCLUSIONES

#### IV. RECOMENDACIONES





## Ministerio de Salud

Personas que atendemos personas

Oficina General de  
Planeamiento y Presupuesto

### INFORME TECNICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

#### I. BASE LEGAL

1.1 Mediante la Ley N° 28652 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2006, se establecen los montos de gastos y créditos presupuestarios correspondientes a los pliegos del Gobierno Nacional, Regionales y Locales, los que constituyeron los límites de ejecución durante el año fiscal 2006.

1.2 A través de la Resolución Ministerial N° 1008-2005/MINSA de fecha 30 de diciembre de 2005, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2006 del Pliego 011 Ministerio de Salud por el monto de **S/. 2 003 280 268,00**, el cual se desagrega por Fuentes de Financiamiento de la siguiente manera:

00 Recursos Ordinarios	S/. 1 585 001 251,00
09 Recursos Directamente Recaudados	S/. 399 260 343,00
12 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo	S/. 13 436 040,00
13 Donaciones y Transferencias	S/. 5 582 634,00

1.3 El Pliego 011 Ministerio de Salud, en la Apertura del Crédito Presupuestal del año 2006 estuvo integrado por 46 Unidades Ejecutoras: 23 Hospitales, 08 Redes de Salud, 07 Institutos Nacionales, 05 Direcciones de Salud y 03 Instituciones de apoyo a la gestión que la componen la Administración Central, el Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud (PARSALUD) y la Administradora de Acuerdos de Gestión (PAAG) actualmente liquidada.

1.4 En general, el marco normativo bajo el cual se desarrolló el proceso presupuestario del año 2006, fue el siguiente:

- Ley N° 28112 – Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público
- La Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- Ley N° 28652 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006
- Ley N° 28653 – Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006
- Ley N° 28654 – Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2006
- Directiva N° 001-2006-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución del Proceso Presupuestario del Gobierno Nacional para el Año Fiscal 2006"





**Ministerio de Salud**

Personas que atendemos personas

Oficina General de  
Planeamiento y Presupuesto

II. ANALISIS

2.1 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL PLIEGO 011 MINISTERIO DE SALUD

2.1.1. Presupuesto 2006 según Fuente de Financiamiento

El Presupuesto Institucional de Apertura del año 2006 fue de S/. 2 003 280 268,00 nuevos soles, llegando a alcanzar un monto de S/. 2 473 890 878 como Presupuesto Institucional Modificado al finalizar el periodo, lo que representa un incremento del 23.50 %, según se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 1

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2006  
SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
(En Nuevos Soles)**

PLIEGO 011 MINISTERIO DE SALUD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		PIA	PIM
00	Recursos Ordinarios	1,585,001,251	1,822,218,311
09	Recursos Directamente Recaudados	399,260,343	476,739,721
12	Recursos Operac.Ofic.Créd. Externo	13,436,040	28,870,587
13	Donaciones y Transferencias	5,582,634	146,062,259
<b>TOTAL</b>		<b>2,003,280,268</b>	<b>2,473,890,878</b>

Fuente: OGPP/MINSA  
Información preliminar al 31 de enero de 2007

Las disposiciones legales que autorizaron los incrementos en el Presupuesto Institucional, se presentan en el Anexo N° 1, adjunto al presente informe.

Los incrementos otorgados, según Fuente de Financiamiento, se detallan a continuación:

**Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios:** presentó un incremento del 14.97% y se explica básicamente por los créditos suplementarios otorgados mediante:

- La Ley N° 28750, ascendente a S/. 35 000 000,00 dirigidos al financiamiento de la Estrategia Sanitaria de inmunizaciones en 04 departamentos del país (para combatir la fiebre amarilla) y para la campaña de vacunación contra el Sarampión y la Rubéola.





## Ministerio de Salud

Personas que atendemos personas

### Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

- La Ley N° 28880, mediante la cual se otorgó un crédito suplementario del orden de S/. 125 965 073 para financiar el déficit presupuestal de las Asociaciones de Comunidades Locales de Administración de Salud (CLAS); el pago de 140 pensionistas de la Sociedad de Beneficencia de Lima a cargo de la Dirección de Salud V, y el pago de 51 pensionistas de las Sociedades de Beneficencia pública de Trujillo, Arequipa y Huancayo a cargo de la Unidad Ejecutora 001, Administración Central; así como para el Grupo Genérico de Gasto 5 Inversiones, asignando el monto de S/. 109 336 538,00 en el marco del llamado Shock de Inversiones, destinados a la ejecución de determinados Proyectos de Inversión viables y a un conjunto de Proyectos orientados al fortalecimiento de los servicios de Emergencia, Unidad de Cuidados Intensivos, Unidad de Cuidados Intermedios y el servicio de transporte asistido por vía terrestre de los Centros Asistenciales del Ministerio de Salud.
- La Ley 28939, a través de la cual se otorga un crédito suplementario por el monto de S/. 70 000 000,00 para el financiamiento de los siguientes conceptos de gasto pertenecientes al Grupo Genérico de Gasto 1 Personal y Obligaciones Sociales: cambio de grupo ocupacional, cambio de línea de carrera, incentivo diferenciado (cargos de responsabilidad), nivelación de AETAS, etc.; así como para financiar los gastos operativos de 28 Unidades Ejecutoras que presentaban déficit presupuestal hacia el cierre del año.

**Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados:** se incorporó al Presupuesto por concepto de Saldo de Balance el monto de S/. 77 479 378,00, así como los mayores fondos ascendentes a S/. 550 000,00 por las penalidades aplicadas a los proveedores dentro de la Unidad Ejecutora 123 Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud PARSALUD.

**Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo:** cuyo incremento se generó principalmente por la incorporación del Saldo de Balance 2005 hasta por monto de S/. 13 663 898,00.

**Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias:** fue la que registró el mayor incremento en 26 veces su monto inicial, lo que representa el 2,516% en términos porcentuales, lo cual se explica porque las transferencias por reembolso efectuado por el Pliego 135 Seguro Integral de Salud (SIS) a los establecimientos prestadores de servicios de salud, no son materia





**Ministerio de Salud**

Personas que atendemos personas

**Oficina General de  
Planeamiento y Presupuesto**

de programación presupuestal inicial, incorporándose dichos montos en la fase de ejecución en forma mensual.

Un porcentaje de esta recaudación proviene de las donaciones efectuadas por personas naturales y jurídicas, que son destinadas para la atención de pacientes de escasos recursos y para la capacitación del personal asistencial de las Instituciones beneficiarias.

Cabe señalar, que los montos otorgados en el marco del Convenio N° 027-2006-MINSA - Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres –JUNTOS y el Ministerio de Salud, se ejecutaron Transferencias Financieras a favor del Sector Salud por un monto total que asciende a S/. 46 610 302,00, las cuales se ejecutaron en dos Etapas:

- La I Etapa por el monto de S/. 16 610 302,00, del cual se incorporó al Pliego 011 Ministerio de Salud la suma de S/. 12 930 482,00, y el saldo a los Pliegos SIS y los Gobiernos Regionales de Ayacucho, Apurímac, Huanuco y Huancavelica.
- La II etapa por el monto de S/. 30 000 000,00 del cual se incorporó al Pliego 011 Ministerio de Salud la suma de S/. 14 407 611,00 y al Pliego 135 Seguro Integral de Salud la suma de S/. 15 592 389,00.

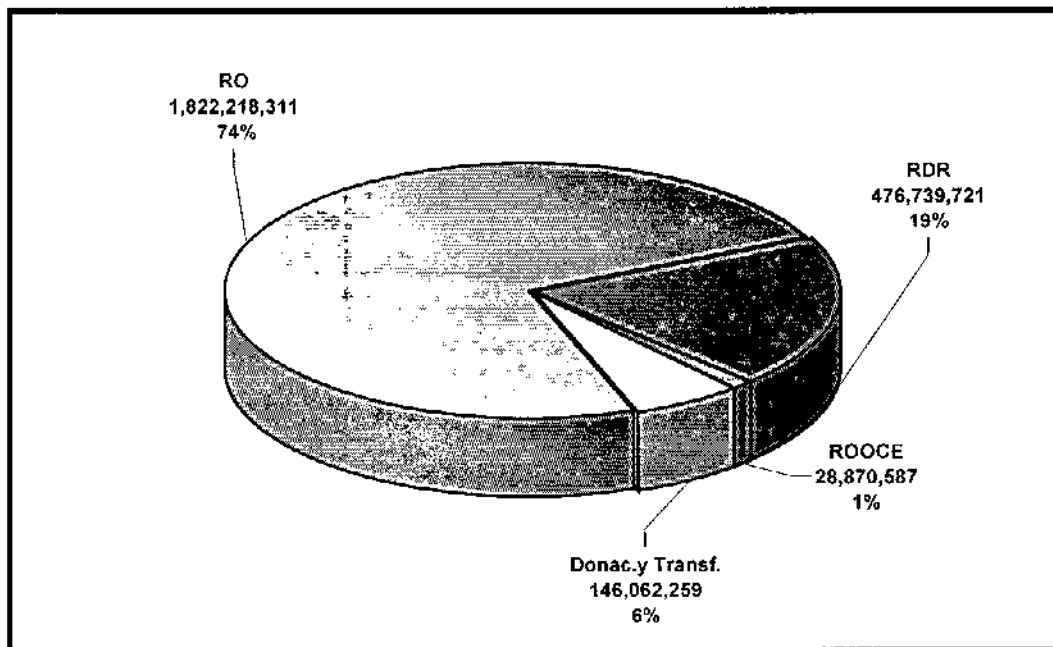
Al mes de noviembre del año 2006, el monto total ejecutado a nivel de compromiso, de los recursos transferidos por el Programa JUNTOS, asciende a S/. 19 524 969 lo que representa el 41 89% de avance.





Al finalizar el año 2006, el Presupuesto Institucional Modificado a nivel de Fuentes de Financiamiento muestra la siguiente estructura porcentual:

**Gráfico N° 1**  
**ESTRUCTURA PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006**



Fuente: OGPP/MINSA

### 2.1.2 Presupuesto 2006 según Grupo Genérico de Gasto

La Genérica de Gasto con mayor incidencia en el Presupuesto Institucional es la Genérica de Gastos 1 Personal y Obligaciones Sociales, que cubre el pago de las planillas mensuales del año del personal nombrado y contratado que tienen vínculo laboral, incluyendo las cargas sociales respectivas.

Entre otras obligaciones, el presupuesto incluyó aquellas contempladas por:

- La Ley N° 28700, en la que se incorpora la AETA del personal médico nombrado y contratado en la Planilla Única de Remuneraciones;

La Ley N° 28701 que otorga un incremento extraordinario de S/. 50 a Profesionales de la Salud;





**Ministerio de Salud**

Personas que atendemos personas

**Oficina General de  
Planeamiento y Presupuesto**

- Los Decretos de Urgencia N°s 002 y 003-2006 que otorgaron la facultad de ejecutar el tercer tramo de incremento a Profesionales Médicos;
- Decreto Supremo N° 122-2005-EF que otorga una asignación extraordinaria a Enfermeras;
- Resolución Ministerial N° 648-2005/MINSA sobre cambio de grupo ocupacional y de línea de carrera.

Sigue en importancia el Grupo Genérico de Gastos 3 Bienes y Servicios, que prevé el financiamiento de los gastos operativos de las dependencias del Pliego.

Al finalizar el ejercicio, el presupuesto institucional del Pliego 011 Ministerio de Salud presentó la siguiente variación:

**Cuadro N° 2**

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA Y MODIFICADO AL 31 DICIEMBRE 2006  
SEGÚN GRUPO GENÉRICO DE GASTO  
(En Nuevos Soles)**

GRUPO GENÉRICO DE GASTO		PIA	PIM	Variación %
51	Personal y Obligaciones Sociales	933,869,752	988,382,181	5.84
52	Obligaciones Previsionales	184,024,727	186,519,276	1.36
53	Bienes y Servicios	720,127,221	939,852,830	30.51
54	Otros Gastos Corrientes	49,162,389	75,768,494	54.12
65	Inversiones	40,712,942	192,753,284	373.44
67	Otros Gastos de Capital	75,383,237	90,614,813	20.21
<b>TOTAL</b>		<b>2,003,280,268</b>	<b>2,473,890,878</b>	<b>23.49</b>

Fuente: OGPP/MINSA

Asimismo, en el siguiente gráfico se aprecia la distribución porcentual por grupos genéricos de gasto:

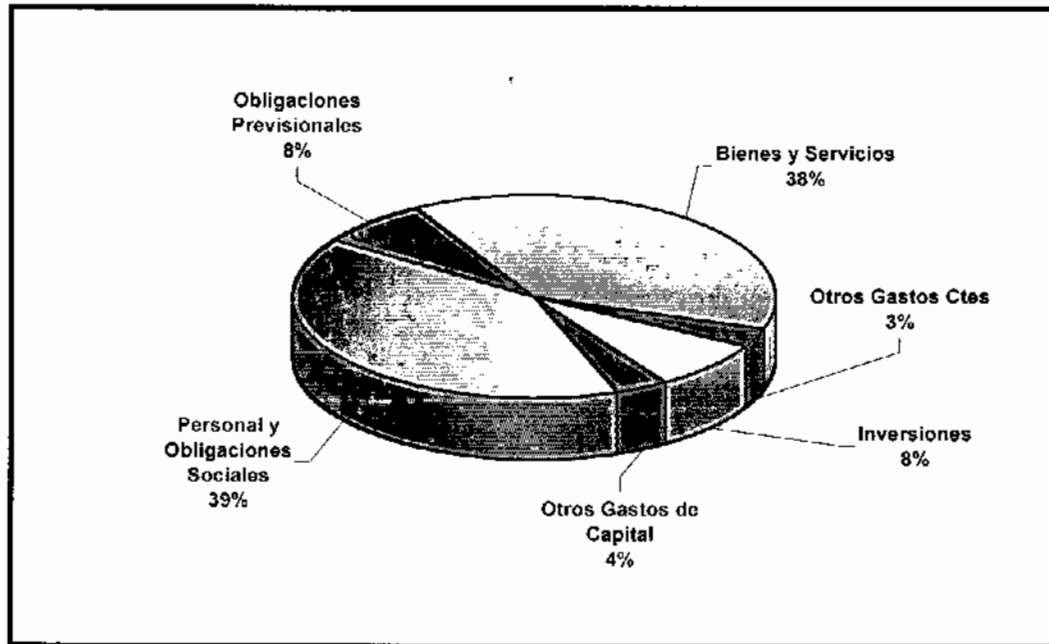






Gráfico N° 2

**ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO  
POR GRUPO GENERICO DE GASTO**



Fuente: OGPP/MINSA

**2.2 EJECUCION DE INGRESOS**

**2.2.1 Ejecución de Ingresos Según Fuente de Financiamiento**

La recaudación acumulada del año 2006 del Pliego 011 Ministerio de Salud, por toda Fuente de Financiamiento alcanzó la cifra de S/. 593 231 084,00, monto que representa el 91% respecto del Presupuesto Institucional Modificado, mostrando el siguiente detalle:

Cuadro N° 3

**EJECUCION DE INGRESOS  
SEGUN FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
(En Nuevos Soles)**



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	EJECUCION AL 31/12/06	
		SI.	%
09 Recursos Directamente Recaudados	476,739,721	426,921,352	89.55
12 Rec.por Oper.Ofic.de Crédito Externo	28,870,587	27,926,339	96.73
13 Donaciones y Transferencias	146,062,259	138,383,393	94.74
<b>TOTAL</b>	<b>651,672,567</b>	<b>593,231,084</b>	<b>91.03</b>

FUENTE: OGPP/MINSA



**Ministerio de Salud**  
Personas que atendemos personas  
**Oficina General de  
Planeamiento y Presupuesto**

- La Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo registra una ejecución del 96.73%, respecto del Presupuesto Institucional Modificado, cuyos montos fueron otorgados al Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud (PARSALUD)
- La Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias muestra un avance del 94.74% y comprende principalmente las transferencias efectuadas al Pliego por el Seguro Integral de Salud y las donaciones otorgadas por personas naturales y jurídicas.

Merece atención el análisis de la Recaudación por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, en virtud que es la fuente en que se registran los ingresos generados y administrados por las Unidades Ejecutoras y cuyo avance durante el año 2006 ha sido del 89.55 % respecto del PIM.

**2.2.2 Ejecución Mensual de Ingresos por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados**

El monto recaudado por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados fue de S/. 426 921 352,00 y está compuesto de la siguiente manera:

Ingresos Corrientes	:	S/. 355 663 361,00
Saldo de Balance	:	S/. 71 257 991,00

Asimismo, la evolución de la recaudación durante el año 2006, sin considerar el Saldo de Balance, ha sido la siguiente:





Cuadro Nº 4

**INGRESOS DEL PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2006**  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

<b>MESES</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>%</b>
Enero	30,813,968	8.66
Febrero	28,534,417	8.02
Marzo	30,152,588	8.48
Abril	28,667,805	8.06
Mayo	29,212,895	8.21
Junio	28,000,537	7.87
Julio	27,696,774	7.79
Agosto	32,559,391	9.15
Setiembre	30,704,691	8.63
Octubre	30,580,588	8.60
Noviembre	30,966,542	8.71
Diciembre	27,773,165	7.81
<b>TOTAL</b>	<b>355,663,361</b>	<b>100.00</b>

Fuente: OGPP/MINSA

Las cantidades expresadas en el cuadro mostrado, están consideradas sin saldo de balance, a fin de determinar el comportamiento de los ingresos corrientes generados por las Unidades Ejecutoras.

En base a esta recaudación, se puede deducir que la recaudación mensual promedio estimada del pliego 011 para el año 2006, fue del orden de S/. 30 000 000,00.

### 2.2.3 Ejecución de Ingresos Según Genérica

La estructura del ingreso por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, según genérica de ingresos, se presenta de la siguiente manera:





**Ministerio de Salud**  
Personas que atendemos personas  
**Oficina General de  
Planeamiento y Presupuesto**

Cuadro Nº 5

**EJECUCION DE INGRESOS  
ESTRUCTURA SEGUN GENERICA**  
(En Nuevos Soles)

GENERICA DE INGRESOS	EJECUCION	
	SI.	%
Tasas	25,298,144	7.11
Venta de Bienes	99,776,291	28.05
Prestación de Servicios	224,729,996	63.19
Otros Ingresos	5,858,930	1.65
<b>TOTAL</b>	<b>355,663,361</b>	<b>100.00</b>

Fuente: OGPP/MINSA

Los ingresos por concepto de **Tasas**, son los obtenidos por la expedición de certificados médicos, carnets de salud, tarjetas de atención, exámenes, etc. y representaron el 7.11% del total recaudado.

Los ingresos por **Venta de Bienes**, son generados por la venta de medicinas e insumos médicos que son abastecidos a través del servicio de Farmacia, ocupa el segundo lugar en importancia dentro de la recaudación obtenida con el 28.05%.

La **Prestación de Servicios**, involucra la atención médica y dental, el servicio prestado a través de las clínicas, el servicio de diagnóstico por imágenes, rayos X, el servicio de Hospitalización, el servicio de ambulancia y emergencia, vacunas, partos, despistaje y cirugía, etc. y ocupa el lugar mas importante en la recaudación de las Unidades Ejecutoras por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados (63.19%).

Los **Otros ingresos** estan referidos a los ingresos por concepto de Rentas de la Propiedad, las Multas e ingresos diversos, los que representan el 1.65% de la clasificación.

La distribución de la ejecución de ingresos se puede apreciar en el siguiente gráfico:



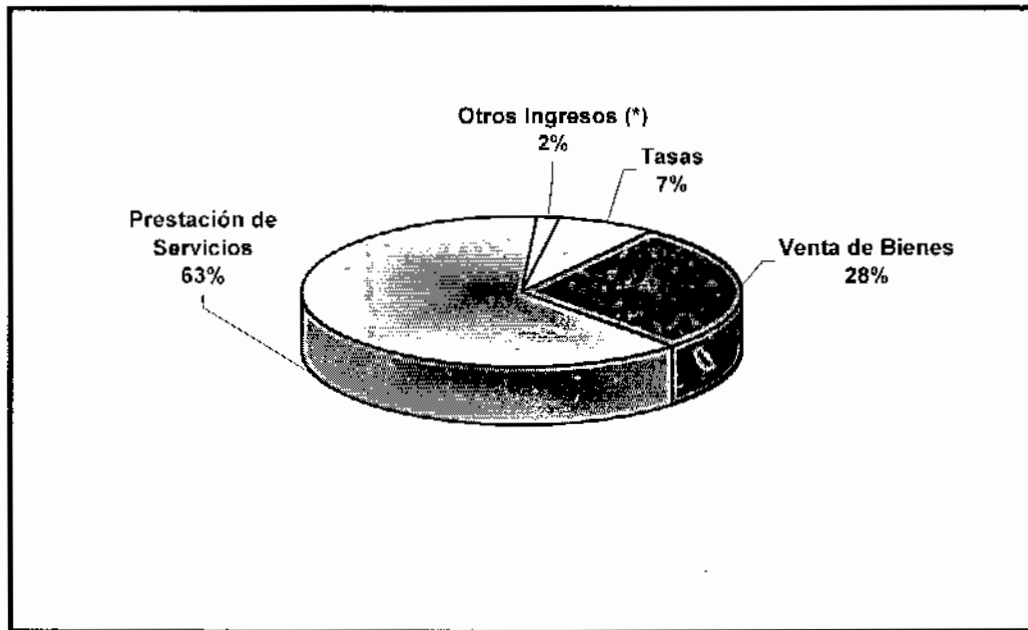


**Ministerio de Salud**  
Personas que atendemos personas  
**Oficina General de  
Planeamiento y Presupuesto**

'Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú'  
"Año del Deber Ciudadano"

Gráfico N° 3

**DISTRIBUCION DE LOS INGRESOS SEGUN GENERICA**



Fuente: OGPP/MINSA

(\*): Incluye Rentas de la Propiedad, Multas e Ingresos Diversos.

De acuerdo a las cifras mostradas en las genéricas de ingreso por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, las Unidades Ejecutoras conformantes del pliego 011 Ministerio de Salud tienen su recaudación mas importante en la prestación de servicios otorgada, seguida de la venta de bienes, los que generan el 91% del ingreso total.

#### 2.2.4 Nivel de Ejecución de Ingresos de las Unidades Ejecutoras

De las 46 Unidades Ejecutoras del Pliego 011 Ministerio de Salud, 13 de ellas concentraron el 70% de la recaudación total como puede observarse en el cuadro que se muestra a continuación:





**Ministerio de Salud**

Personas que atendemos personas

Oficina General de  
Planeamiento y Presupuesto

Cuadro N° 6

**CONCENTRACIÓN DE LOS INGRESOS  
PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2006  
(En Nuevos Soles)**

UNIDAD EJECUTORA	PIM	INGRESOS	%	ACUMULADO
000122 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	68,280,885	67,313,348	98.58	18.93
000143 HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA	44,468,766	34,870,897	78.42	28.73
000117 ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	25,198,218	23,104,702	91.69	35.23
000144 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	28,593,972	19,560,615	73.55	40.73
000126 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO	23,693,674	17,917,889	75.62	45.76
000124 INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA	14,989,347	13,527,585	90.25	49.57
000137 HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	19,431,260	13,028,372	67.05	53.23
000129 HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION	13,300,000	12,959,085	97.44	56.87
000132 HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE	12,720,000	12,574,559	98.86	60.41
000141 HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	13,200,000	9,402,883	71.23	63.05
000127 INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL	10,132,440	8,457,750	83.47	65.43
000142 DIRECCION DE SALUD Y LIMA CIUDAD	7,524,000	7,692,755	102.24	67.59
000145 HOSPITAL DE APOYO SANTA ROSA	9,045,841	7,655,784	84.63	69.75

Fuente: OGPP/MINSA

Cabe señalar que el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, órgano especializado en el campo de las enfermedades oncológicas (cáncer), registra el mayor nivel de captación debido a la venta de Medicinas relacionadas con la especialidad, el servicio brindado a través de clínica, consulta y el servicio de laboratorio.

El Hospital Loayza se ha mantenido a través del año 2006 como una Institución importante en materia de recaudación dentro del Pliego debido a la cobertura de la atención; seguidamente del Hospital Dos de Mayo, el Instituto Nacional de Salud del Niño y el Instituto Nacional de Oftalmología que aparecen con los mayores montos de recaudación, en razón de la gran cobertura en la atención brindada y por la especialización que ofrecen.

Los niveles de recaudación superiores al 100% respecto del PIM, lo registran 15 Unidades Ejecutoras, entre las que destacan las Unidades de baja complejidad como la Red de Salud Chilca Mala (120%), cuyo ámbito geográfico abarca las ciudades de Cañete, Yauyos y Huarochirí, el Hospital de Huaral (120%) y el Hospital de Chancay (116%).



Cabe mencionar, que 28 Instituciones alcanzaron una recaudación superior al 90% respecto del PIM (Anexo N° 2).



**Ministerio de Salud**

Personas que atendemos personas

**Oficina General de  
Planeamiento y Presupuesto**

Las Unidades que alcanzaron los mejores niveles de eficiencia en la recaudación respecto del PIM, cuyo margen es de 99% a 100% son los Hospitales Sergio Bernales, el Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, el Hospital Nacional Hipólito Unanue y el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

Asimismo, las Unidades con la más baja recaudación registrada la han obtenido la Dirección de Salud III Lima (48%), el Hospital Cayetano Heredia (67%) y el Hospital Nacional Víctor Larco Herrera con el 68% respecto del Presupuesto Institucional Modificado.

La no aplicación de las Leyes N° 28498 y 28560, Ley de Nombramiento de los profesionales de la salud no médicos cirujanos y personal asistencial y técnico administrativo originaron paralizaciones en forma continua ocasionando que la recaudación de ingresos sufriera una disminución durante el primer semestre del año, aunado a la construcción de obras en la Avenida Grau, lo que originó una baja importante en la atención de dos Unidades Ejecutoras.

## 2.3 EJECUCION DE GASTOS

### 2.3.1 Ejecución de Gastos Según Fuente de Financiamiento

Durante el año 2006 se tuvo una ejecución de gastos por toda fuente de financiamiento del orden del 87.6% según se puede observar en el cuadro mostrado a continuación:

Cuadro N° 7

**EJECUCION DE GASTOS  
SEGUN FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
(En Nuevos Soles)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	EJECUCION AL 31/12/06	
		SI.	%
00 Recursos Ordinarios	1,822,218,311	1,685,938,967	92.52
09 Recursos Directamente Recaudados	476,739,721	356,569,543	74.79
12 Recursos Operac.Ofic.Créd. Externo	28,870,587	24,039,529	83.27
13 Donaciones y Transferencias	146,062,259	100,964,457	69.12
<b>TOTAL</b>	<b>2,473,890,878</b>	<b>2,167,512,496</b>	<b>87.62</b>

Fuente: OGPP/MINSA





**Ministerio de Salud**

Personas que atendemos personas

**Oficina General de  
Planeamiento y Presupuesto**

El avance en la ejecución respecto al PIM, por Fuente de Financiamiento se resume como sigue:

**Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios:** fuente que considera los gastos ejecutados para atender las planillas, los gastos por servicios no personales, la compra de alimentos para los pacientes hospitalizados, la adquisición de medicinas e insumos médicos, las obligaciones por los servicios públicos utilizados y la adquisición de bienes de capital; es decir, considera el pago del personal y la compra de bienes necesarios para el funcionamiento de la Institución.

En esta fuente, el monto alcanzado en el Presupuesto Institucional Modificado es el más significativo, presentando una ejecución del 92.5%.

**Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados:** considera los gastos efectuados para la adquisición de insumos médicos, la compra de medicinas básicas y de equipo y la reparación de la maquinaria; llegando a alcanzar una ejecución del 75%.

Cabe señalar que los gastos efectuados por esta fuente, están limitados a la capacidad de recaudación de las Unidades Ejecutoras y en otros por la demora en los procesos para la adquisición de bienes.

**Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo:** recursos otorgados a la Unidad Ejecutora 123, Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud, orientados a la ejecución del Proyecto “Modernización de la Oferta Pública” cuyo ámbito abarcó las zonas de Bagua, Ayacucho, Huancavelica, Huanuco, Apurímac, Andahuaylas, Puno y Lima; el nivel de ejecución alcanzado respecto del PIM, es del 83%.

**Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias,** la ejecución de gasto involucra entre otros, la atención por el Seguro Integral de Salud; ejecución de los recursos obtenidos de las donaciones de personas naturales y jurídicas, así como de los montos otorgados para el Programa Juntos. Su avance fue del 69%.

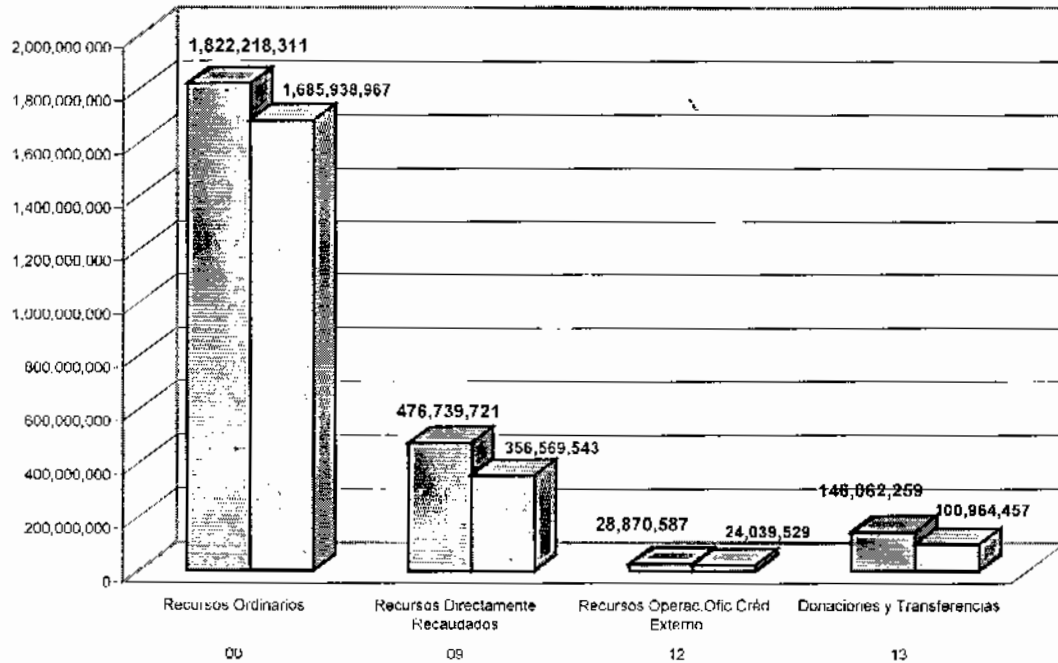
Los niveles de ejecución por fuente de financiamiento se pueden apreciar en el siguiente gráfico:







Gráfico N° 4  
**EJECUCION DE GASTOS VS PIM  
SEGUN FUENTE DE FINANCIAMIENTO**



Fuente: OGPP/MINSA

### 2.3.2 Ejecución Según Grupo Genérico de Gasto

Los montos ejecutados por Grupo Genérico de Gasto durante el año 2006, se presentan de la siguiente manera:

Cuadro N° 8  
**EJECUCION DE GASTOS  
SEGUN GRUPO GENERICO DE GASTO**  
(En Nuevos Soles)

GRUPO GENERICO DE GASTO		PIM	EJECUCION AL 31/12/06	
			S/.	%
51	Personal y Obligaciones Sociales	988,382,181	963,766,632	97.51
52	Obligaciones Previsionales	186,519,276	180,704,992	96.88
53	Bienes y Servicios	939,852,830	825,320,549	87.81
54	Otros Gastos Corrientes	75,768,494	75,026,803	99.02
65	Inversiones	192,753,284	59,119,398	30.67
67	Otros Gastos de Capital	90,614,813	63,574,122	70.16
<b>TOTAL</b>		<b>2,473,890,878</b>	<b>2,167,512,496</b>	<b>87.62</b>

Fuente: OGPP/MINSA





Los gastos comprendidos en la **Genérica 5.1 Personal y Obligaciones Sociales** estuvieron orientados al cumplimiento de pago de las planillas e incentivos laborales del personal activo, los que tuvieron un nivel de ejecución del 97.5%.

También se atendieron las asignaciones extraordinarias en forma mensual correspondientes a S/ 50,00, para los profesionales de la salud, con excepción de los médicos cirujanos y enfermeras del Ministerio de Salud y para el financiamiento del cambio de Grupo Ocupacional, cambio de línea de carrera, pago de guardias hospitalarias, nivelación de AETAS, etc.

En la **Genérica 5.2 Obligaciones Previsionales** se tuvo un avance de alrededor del 97%, gastos que se ejecutaron en el pago de pensiones y otros beneficios para los cesantes y jubilados del Sector; para el pago de 140 pensionistas de la Sociedad de Beneficencia de Lima, acción que estuvo a cargo de la DISA V y para el pago de 51 pensionistas de las Sociedades de Beneficencia Pública de Trujillo, Arequipa y Huancayo que estuvo a cargo de la Administración Central del Ministerio de Salud.

En cuanto al **Grupo Genérico de Gasto 5.3 Bienes y Servicios**, los gastos se orientan a la adquisición de bienes, alimentos para personas internadas en los Centros Hospitalarios, gastos en combustible, insumos y material médico y de laboratorio, pago de viáticos y por comisión de servicios; alcanzó una ejecución del 88%.

Se contempló la adquisición de medicamentos, insumos médicos, instrumental quirúrgico y otros con la finalidad de mejorar la atención de los pacientes en los Hospitales de San Juan de Lurigancho, Hipólito Unanue, Santa Rosa y Hospital de Huaraz.

En general, los inconvenientes señalados por las Unidades Ejecutoras, en el proceso de ejecución del gasto, son los relacionados a la anulación de Procesos de Selección, declaratoria de desierto, apelaciones, impugnaciones, etc.

En la **Genérica de Gastos 5.4 Otros Gastos Corrientes**, los montos fueron destinados a financiar los gastos de personal de las Asociaciones de Comités Locales de Administración de Salud – CLAS a nivel nacional, así como al otorgamiento de subvenciones de las 26 instituciones del sector privado, beneficiarias del Ministerio de Salud.





## Ministerio de Salud

Personas que atendemos personas

Oficina General de  
Planeamiento y Presupuesto

En cuanto al gasto en el **Grupo Genérico 6.5 inversiones**, éste tuvo una ejecución del 30.6% y se orientó al mejoramiento y ampliación de los servicios de varias Unidades Ejecutoras entre las cuales figuran las siguientes:

- 001: Administración Central
- 014: Hospital de Apoyo San José
- 016: Hospital Nacional Hipólito Unanue
- 019: Hospital Huacho-Huaura-Oyón y Servicios Básicos de Salud
- 025: Hospital de Apoyo María Auxiliadora
- 043: Red de Salud San Juan de Lurigancho

En concordancia con la política del gobierno central, se destinó un crédito suplementario en este grupo para la ejecución de proyectos orientados al fortalecimiento del Sector Salud a nivel nacional (Shock de Inversiones).

Los bajos niveles de ejecución se explican por lo siguiente:

- Proyecto “Reubicación, Ampliación y Equipamiento del Servicio de Hospitalización y Procedimientos del Hospital San José – Callao”, que no se ejecutó.
- Proyecto “Modernización del Tratamiento Quirúrgico de Patologías Articulares en el Servicio de Ortopedia y Tratamiento del Hospital María Auxiliadora”, que no se ejecutó.
- De los montos otorgados a la Unidad Ejecutora 001: Administración Central por el monto de S/. 104 012 420,00, fueron destinados: S/. 669 525,00 al Proyecto “Creación del Centro de Entrenamiento en Reanimación Cardiopulmonar y Manejo de Urgencias en el Instituto Especializado de Salud del Niño” y S/. 535 979,00 al Proyecto “Mejoramiento y Ampliación del servicio de Neumología y del Programa de Control de Tuberculosis del Hospital Nacional Arzobispo Loayza”; sin embargo, las unidades ejecutoras presupuestales a través de las cuales se ejecutarían dichos proyectos manifestaron la imposibilidad de ejecutar los recursos presupuestarios asignados en el Ejercicio Fiscal 2006.





**Ministerio de Salud**  
Personas que atendemos personas  
**Oficina General de  
Planeamiento y Presupuesto**

Los recursos asignados para la Adquisición de equipos médicos de áreas críticas de los Centros Asistenciales fueron ejecutados por un total de S/. 4.673.249, quedando un saldo presupuestario al cierre Año Fiscal 2006, ascendente a S/. 90 784 409. En relación a los demás proyectos, cuyo monto asignado asciende a S/. 8 554 762,00, se han efectuado compromisos por S/. 356 059,00, quedando un saldo presupuestario de S/. 8 198 704,00.

Del total de los recursos autorizados al Pliego 011 Ministerio de Salud a través de la Ley N° 28880 por el monto ascendente a S/. 125 965 073,00; el Pliego efectuó ejecuciones presupuestarias por S/. 21 862 221,00, quedando como saldo no comprometido al 31 de diciembre 2006 la suma de S/. 104 102 852,00 nuevos soles.

### 2.3.3 Nivel de Ejecución de Gastos de las Unidades Ejecutoras

Las Unidades Ejecutoras que alcanzaron los porcentajes más altos en su ejecución se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 9

**NIVEL DE EJECUCION DE GASTOS 2006  
SEGUN UNIDADES EJECUTORAS  
(En Nuevos Soles)**

UNIDAD EJECUTORA	PIM	EJECUCION AL 31/12/06	
		S/.	%
015 Dirección de Salud IV - Lima Este	50,382,445	50,125,298	99.49
050 Hospital Vitarte	9,982,880	9,831,793	98.49
036 Hospital Puente Piedra y SBS	20,983,340	20,588,047	98.12
043 Red de Salud San Juan de Lurigancho	22,010,846	21,578,244	98.03
017 Hospital Hermilio Valdizán	24,327,555	23,813,462	97.89
026 Dirección de Salud V - Lima Ciudad	63,951,112	62,564,068	97.83
040 Hospital Huaral y SBS	14,804,496	14,472,285	97.76
013 Hospital Daniel A. Carrión	83,865,748	81,897,638	97.65
047 Red de Salud San Juan de Miraflores-Villa María del Triunfo	29,368,277	28,609,042	97.41
044 Red de Salud Rimac -San Martín de Porras-los Olivos	29,246,984	28,472,290	97.35

Fuente: OGPP/MINSA

Con respecto a la ejecución en el gasto durante el año 2006: 31 Unidades Ejecutoras lograron ubicarse por encima del 90%, de las cuales, 18 de ellas obtuvieron porcentajes mayores al 95% respecto del Presupuesto Institucional Modificado.





**Ministerio de Salud**  
Personas que atendemos personas

**Oficina General de  
Planeamiento y Presupuesto**

En el transcurso del año, se efectuaron proyecciones de gastos al 31 de diciembre por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Grupo Genérico de Gastos 5.1 Personal y Obligaciones Sociales, en el cual se preveía un déficit presupuestal en 34 Unidades Ejecutoras del Pliego por el monto aproximado de S/. 46 000 000,00, siendo las más afectadas las Unidades Ejecutoras: Hospital Nacional Dos de Mayo, Hospital Daniel A. Carrión, Hospital María Auxiliadora, Hospital Loayza e Instituto Nacional Materno Perinatal; entre otros, los que presentaban los saldos negativos más altos.

Sin embargo, este problema fue superado con el otorgamiento del Crédito aprobado mediante la Ley N° 28939 del 22 de diciembre de 2006 por el monto de S/. 70 000 000,00, del que S/. 46 621 293,00 nuevos soles fueron asignados para la Genérica Personal y Obligaciones Sociales, el monto de la ejecución de gastos alcanzada durante el año 2006 por las Unidades Ejecutoras del Pliego 011 del Ministerio de Salud se presenta en el Anexo N° 3.

### III. CONCLUSIONES

- 3.1 El Presupuesto Institucional de Apertura para el Año 2006 fue de S/. 2003 280 268,00, teniendo un incremento a través del año del orden del 23.50% llegando al monto de S/. 2 473 890 878,00.
- 3.2 El nivel de ejecución de ingresos alcanzó la cifra de S/. 593 231 084, lo que comparado con el Presupuesto Institucional Modificado, representa el 91.03%.
- 3.3 Los ingresos mayores se presentan por la prestación de servicios (atención médica y hospitalización) y la venta de bienes (medicinas), siendo el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y el Hospital Nacional Arzobispo Loayza las Instituciones que han generado los mayores ingresos durante el año debido a la especialización de enfermedades oncológicas en el primer caso y por la cobertura en el servicio en el segundo.
- 3.4 La ejecución en el gasto durante el año alcanzó la cifra de S/. 2 167 512 496,00, lo que representa el 87.62% respecto del Presupuesto Institucional Modificado, observándose que la Fuente Recursos Ordinarios, recepciona y ejecuta los mayores montos que son orientados a la atención de planillas, compra de alimentos para pacientes, medicinas, insumos médicos, la adquisición de bienes de capital, entre los principales.





**Ministerio de Salud**  
Personas que atendemos personas  
**Oficina General de  
Planeamiento y Presupuesto**

- 3.5 El Crédito mas importante incorporado en el Presupuesto del Pliego durante el año ha sido el otorgado mediante la Ley N° 28880 por la suma de S/. 125 965 073,00 orientados a la atención de obligaciones previsionales (pensiones) por el valor de S/. 628 535,00; al financiamiento de los déficits de los CLAS S/. 16 000 000,00 y para el Shock de Inversiones S/. 109 336 538,00.
- 3.6 Mediante la Ley N° 28939 se otorgó un crédito por S/. 70 000 000,00 para atender obligaciones de personal por S/. 46 621 293,00 (Cambio de Grupo Ocupacional, cambio de línea de carrera, incentivos, etc.); y para el financiamiento de gastos operativos de 28 Unidades Ejecutoras por S/. 23 378 707,00.

#### IV. RECOMENDACIONES

- 4.1 Se debe contemplar la Implementación de un Programa de Supervisión a la Gestión Presupuestal de las Unidades Ejecutoras a efectos de fortalecer el Rol del Pliego en materia presupuestal, principalmente en la Etapa de Ejecución.
- 4.2 Fortalecer las áreas de Presupuesto de las Unidades Ejecutoras con Programas de Capacitación y Asistencia Técnica respecto de la ejecución de Ingresos y Gastos.



## ANEXO N° 1

### DISPOSITIVOS QUE INCREMENTARON EL PRESUPUESTO DEL PLIEGO 011 MINISTERIO DE SALUD DURANTE EL AÑO 2006

#### Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios

Decreto de Urgencia N° 002-2006 (21.01.06) Transferencia de Partidas	S/.	1 547 364
Ley N° 28701 (26.03.06) Crédito Suplementario	S/.	8 957 003
Ley N° 28750 (03.06.06) Crédito Suplementario	S/.	35 000 000
Ley N° 28880 (09.09.06) Crédito Suplementario (Shock Inversiones)	S/.	125 965 073
Decreto Supremo N° 115-2006-EF (16.07.06) Transferencia de Partidas	S/.	1 047 211
Decreto Supremo N° 155-2006-EF (15.10.06) Transferencia de Partidas	S/.	1 002 000
Ley N° 28939 (22.12.06) Crédito Suplementario	S/.	70 000 000
Ley N° 28700 (23.03.06) Transferencia de Partidas	S/.	(2 766 420)
Decreto Supremo N° 014-2006-SA (06.07.06) Transferencia de Partidas	S/.	(2 553 965)
Decreto Supremo N° 212-2006-EF (28.12.06) Transferencia de Partidas	S/.	( 981 206)

#### Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados

RM N° 190-2006/MINSA (27.02.06) Saldo de Balance	S/.	44 074 590
RM N° 235-2006/MINSA (09.03.06) Saldo de Balance	S/.	369 542
RM N° 424-2006/MINSA (05.05.06) Saldo de Balance	S/.	27 276 436
RM N° 447-2006/MINSA (09.05.06) Crédito Suplementario (Recaudación)	S/.	550 000
RM N° 990-2006/MINSA (19.10.06) Crédito Suplementario (Recaudación)	S/.	2 357 878
RM N° 1058-2006/MINSA (06.11.06) Crédito Suplementario (Recaudación)	S/.	300 000
RM N° 1076-2006/MINSA (07.11.06) Crédito Suplementario (Recaudación)	S/.	1 769 932
RM N° 1122-2006/MINSA (29.11.06) Crédito Suplementario (Recaudación)	S/.	280 000
RM N° 1185-2006/MINSA (26.12.06) Crédito Suplementario (Recaudación)	S/.	240 000
RM N° 074-2007/MINSA (22.01.07) Crédito Suplementario (Recaudación)	S/.	261 000

#### Fuente de Financiamiento Recursos Oficiales de Crédito Externo

RM N° 235-2006/MINSA (09.03.06) Saldo de Balance	S/.	13 663 898
RM N° 781-2006/MINSA (15.08.06) Crédito Suplementario - BID	S/.	1 770 649

#### Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias

RM N° 059-2006/MINSA (20.01.06) - SIS	S/.	4 731 835
RM N° 068-2006/MINSA (23.01.06) - JUNTOS	S/.	12 930 482
RM N° 136-2006/MINSA (09.02.06) - Perú Canadá	S/.	3 282 931
RM N° 184-2006/MINSA (22.02.06) - SIS	S/.	6 725 975
RM N° 190-2006/MINSA (27.02.06) Saldo de Balance	S/.	19 172 737
RM N° 277-2006/MINSA (17.03.06) - SIS	S/.	4 458 625
RM N° 371-2006/MINSA (20.04.06) - SIS	S/.	5 940 553
RM N° 403-2006/MINSA (28.04.06) Donaciones Personas Jurídicas	S/.	11 894
RM N° 416-2006/MINSA (03.05.06) Donaciones Personas Naturales	S/.	15 000
RM N° 424-2006/MINSA (05.05.06) Saldo de Balance	S/.	8 393 739
RM N° 475-2006/MINSA (18.05.06) - SIS	S/.	5 295 215



RM N° 517-2006/MINSA (30.05.06) Donaciones Personas Naturales	Si.	107 980
RM N° 570-2006/MINSA (20.06.06) - SIS	Si.	4 879 201
RM N° 643-2006/MINSA (17.07.06) - SIS	Si.	4 835 280
RM N° 669-2006/MINSA (24.07.06) Donaciones Unión Europea	Si.	6 102 879
RM N° 786-2006/MINSA (16.08.06) - JUNTOS	Si.	14 407 611
RM N° 799-2006/MINSA (21.08.06) - SIS	Si.	5 705 034
RM N° 899-2006/MINSA (21.09.06) - SIS	Si.	4 055 357
RM N° 900-2006/MINSA (21.09.06) - SIS	Si.	7 949 523
RM N° 940-2006/MINSA (05.10.06) Donaciones Personas Naturales	Si.	100 068
RM N° 950-2006/MINSA (06.10.06) - Perú Canadá	Si.	1 660 000
RM N° 1035-2006/MINSA (30.10.06) Donaciones Personas Naturales-Jurídicas	Si.	5 132
RM N° 1046-2006/MINSA (02.11.06) Donaciones Personas Naturales-Jurídicas	Si.	11 650
RM N° 1059-2006/MINSA (06.11.06) - SIS	Si.	5 513 717
RM N° 1076-2006/MINSA (07.11.06) Donaciones Personas Naturales-Jurídicas	Si.	10 000
RM N° 1121-2006/MINSA (29.11.06) - SIS	Si.	6 041 792
RM N° 1186-2006/MINSA (26.12.06) - SIS	Si.	7 528 095
RM N° 1187-2006/MINSA (26.12.06) Donaciones Personas Naturales-Jurídicas	Si.	607 320





**ANEXO Nº 2**  
**EJECUCION DE INGRESOS - AÑO 2006**  
**PLIEGO 011 MINISTERIO DE SALUD**  
**SEGUN UNIDADES EJECUTORAS**

UNIDAD EJECUTORA		PIM	INGRESOS	%
000122	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	68,280,885	67,313,348	98.58
000143	HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA	44,468,766	34,870,897	78.42
000117	ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	25,198,218	23,104,702	91.69
000144	HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	26,593,972	19,560,515	73.55
000126	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO	23,693,674	17,917,889	75.62
000124	INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA	14,989,347	13,527,585	90.25
000137	HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	19,431,260	13,028,372	67.05
000129	HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION	13,300,000	12,959,085	97.44
000132	HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE	12,720,000	12,574,559	98.86
000141	HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	13,200,000	9,402,883	71.23
000127	INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL	10,132,440	8,457,750	83.47
000142	DIRECCION DE SALUD V LIMA CIUDAD	7,524,000	7,692,755	102.24
000145	HOSPITAL DE APOYO SANTA ROSA	9,045,841	7,655,784	84.63
000131	DIRECCION DE SALUD IV LIMA ESTE	7,803,018	7,562,331	96.92
000130	HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE	8,186,020	7,228,140	88.30
000128	DIRECCION DE SALUD I CALLAO	7,583,049	6,959,406	91.78
000146	HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA	6,881,540	6,510,931	94.45
000123	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS	5,480,000	6,242,335	113.91
000136	HOSPITAL SERGIO BERNALES	6,007,040	6,029,544	100.37
000520	HOSPITAL HUACHO - HUAURA - OYON Y SERVICIOS BASICOS DE S	5,904,571	5,518,328	93.46
000149	HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME	5,367,881	5,352,946	99.72
000133	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	4,325,748	4,631,396	107.07
000519	DIRECCION DE SALUD III LIMA NORTE	8,080,078	3,860,054	47.77
000523	HOSPITAL BARRANCA-CAJATAMBO Y SERVICIOS BASICOS DE SAL	3,983,923	3,627,616	91.06
000524	HOSPITAL CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD	2,688,600	3,116,086	115.90
000522	HOSPITAL PUENTE PIEDRA Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD	2,940,000	2,983,481	101.48
001155	RED DE SALUD SAN JUAN DE MIRAFLORES - VILLA MARIA DEL TRI	2,375,928	2,735,296	115.13
000125	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	3,668,600	2,645,451	72.11
000138	DIRECCION DE SALUD II LIMA SUR	3,065,148	2,511,778	81.95
000121	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL	2,992,663	2,474,230	82.68
001131	HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD	2,000,000	2,392,520	119.63
001153	RED DE SALUD TUPAC AMARU	2,448,577	2,380,047	97.20
000148	HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA	3,430,090	2,345,905	68.39
001156	RED DE SALUD VILLA EL SALVADOR - LURIN - PACHACAMAC - PUC	2,110,016	2,302,205	109.11
001151	RED DE SALUD SAN JUAN DE LURIGANCHO	2,366,128	2,271,485	96.00
001217	HOSPITAL DE VITARTE	2,094,950	2,169,112	103.54
001216	HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	1,973,927	2,154,028	109.12
001152	RED DE SALUD RIMAC - SAN MARTIN DE PORRES - LOS OLIVOS	2,654,520	2,138,429	80.56
000147	HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS	2,922,594	2,049,986	70.14
000140	HOSPITAL DE APOYO REZOLA	1,866,146	2,000,243	107.19
001138	HOSPITAL "JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA"	2,217,721	1,928,648	86.97
001154	RED DE SALUD BARRANCO - CHORRILLOS - SURCO	1,700,000	1,834,087	107.89
001022	PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA DEL SECTOR SALUD-PARS	850,000	926,330	108.98
001119	SERVICIOS BASICOS DE SALUD CHILCA-MALA	303,000	365,822	120.73
000139	SERVICIOS BASICOS DE SALUD CANETE-YAUYOS	420,000	351,068	83.59
000521	ADMINISTRADORA DE ACUERDOS DE GESTION	0	-2,029	
<b>TOTAL</b>		<b>405,069,879</b>	<b>355,663,361</b>	



**ANEXO N° 3**  
**EJECUCION DE GASTOS - AÑO 2006**  
**PLIEGO 011 MINISTERIO DE SALUD**  
**SEGUN UNIDADES EJECUTORAS**

UNIDAD EJECUTORA	PIM	EJECUCION AL 31/12/06		
		S/.	%	
015	Dirección de Salud IV - Lima Este	50,382,445	50,125,298	99.49
050	Hospital Vitarte	9,982,880	9,831,793	98.49
036	Hospital Puente Piedra y SBS	20,983,340	20,588,047	98.12
043	Red de Salud San Juan de Lurigancho	22,010,846	21,578,244	98.03
017	Hospital Hermilio Valdizán	24,327,555	23,813,462	97.89
026	Dirección de Salud V - Lima Ciudad	63,951,112	62,564,068	97.83
040	Hospital Huaral y SBS	14,804,496	14,472,285	97.76
013	Hospital Daniel A. Carrión	83,865,748	81,897,638	97.65
047	Red de Salud San Juan de Miraflores-Villa María del Triunfo	29,368,277	28,609,042	97.41
044	Red de Salud Rimac - San Martín de Porras-los Olivos	29,246,984	28,472,290	97.35
024	Hospital de Apoyo Rezola	15,565,590	15,101,426	97.02
016	Hospital Hipólito Unanue	66,743,603	64,521,394	96.67
045	Red de Salud Tupac Amaru	29,848,128	28,811,665	96.53
046	Red de Salud-Barranco Chorrillos-Surco	21,730,853	20,794,290	95.69
029	Hospital de Apoyo Santa Rosa	56,989,276	54,402,378	95.46
049	Hospital San Juan de Lurigancho	11,551,575	11,023,956	95.43
030	Hospital de Emergencias Casimiro Ulloa	29,390,781	28,000,043	95.27
033	Hospital Nacional Docente Niño San Bartolomé	52,975,069	50,376,791	95.10
037	Hospital Barranca-Cajatambo y SBS	21,086,940	19,911,911	94.43
020	Hospital Sergio Bernales	47,696,205	44,985,923	94.32
010	Instituto Nacional de Salud del Niño	117,052,056	110,067,787	94.03
042	Hospital "José Agurto Tello" de Chosica	9,997,189	9,369,465	93.72
011	Instituto Nacional Materno Perinatal	78,480,348	73,444,391	93.58
025	Hospital de Apoyo Departamental María Auxiliadora	70,771,842	66,144,327	93.46
023	S.B.S. Cañete Yauyos	15,091,822	14,056,176	93.14
007	Instituto Nacional de Neurología	30,975,308	28,717,109	92.71
048	Red de Salud-Villa El Salvador-Lurin-Pachacamac	29,132,747	26,884,675	92.28
005	Instituto Nacional de Salud Mental	21,300,751	19,649,647	92.25
038	Hospital Chancay y SBS	18,489,265	17,014,887	92.03
019	Hospital Huacho-Huaura- Oyón y SBS	38,477,989	35,112,811	91.25
039	Chilca Mala SBS	9,215,424	8,314,305	90.22
021	Hospital Cayetano Heredia	79,705,998	71,510,159	89.72
009	Instituto Nacional de Rehabilitación	17,431,838	15,531,884	89.10
012	Dirección de Salud I - Callao	43,541,401	38,787,273	89.08
028	Hospital Nacional Dos de Mayo	103,858,845	90,727,468	87.36
027	Hospital Nacional Arzobispo Loayza	134,358,275	117,111,212	87.16
031	Hospital de Emergencias Pediátricas	25,413,361	22,075,280	86.86
014	Hospital de Apoyo San José	23,534,585	20,384,655	86.62
006	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	122,083,652	103,385,304	84.68
035	Administración de Acuerdos de Gestión	66,920,971	56,346,107	84.20
022	Dirección de Salud II - Lima Sur	22,285,437	18,358,502	82.38
008	Instituto Nacional de Oftalmología	28,063,608	23,110,451	82.35
032	Hospital Víctor Larco Herrera	43,116,771	35,096,796	81.40
123	Programa de Apoyo a la Reforma del Sector salud PARSALUD	46,184,887	36,709,771	79.48
018	Dirección de Salud III - Lima Norte	24,360,636	18,416,875	75.60
001	Oficina General de Administración	551,544,171	411,303,234	74.57
<b>TOTAL</b>		<b>2,473,890,878</b>	<b>2,167,512,496</b>	<b>87.62</b>

